



## LA ENSEÑANZA DE LA SUBORDINACIÓN EN EL NIVEL SECUNDARIO: UN RECORRIDO POR SU ABORDAJE EN MANUALES ESCOLARES

Lysia Bengochea Schmorantz<sup>\*</sup>

Universidad Nacional de Rosario  
lysia\_bs@hotmail.com

Agustina Petetta<sup>†</sup>

Universidad Nacional de Rosario  
aguspetetta@gmail.com

El presente artículo toma como punto de partida la enseñanza de la lengua y el modo en que esta área es abordada en las escuelas de Nivel Secundario a partir del análisis de documentos oficiales, para luego centrarse, específicamente, en el tratamiento de la subordinación en manuales escolares y en el valor dado a la gramática entre los contenidos de la disciplina. Se sabe que actualmente predomina en la enseñanza de Lengua y Literatura el enfoque comunicacional, el cual asigna a la gramática un lugar accesorio con relación a la comprensión y producción de textos. Debido a eso, es posible observar que en los manuales no se propone una articulación de estos contenidos con los demás temas y tampoco se le destina mucho espacio para su desarrollo teórico y, consecuentemente, práctico. Esto se puede evidenciar en el caso concreto de las oraciones subordinadas.

*PALABRAS CLAVE: subordinación – secundaria – manuales – gramática*

---

<sup>\*</sup> Lysia Bengochea Schmorantz es Profesora en Letras por la Universidad Nacional de Rosario y desde 2017 participa en la cátedra de Lengua Española III, primero en calidad de ayudante alumna y actualmente como adscripta con el proyecto de investigación *La subordinación en la enseñanza de español como lengua extranjera: las dificultades presentadas por estudiantes brasileños*. Es Experta en Docencia Especializada en Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Salamanca. Actualmente cursa el Doctorado en Lingüística y Lenguas en la UNR. Se desempeña como docente en el Nivel Secundario y como profesora de español como lengua extranjera en institutos privados.

<sup>†</sup> Agustina Petetta es estudiante avanzada del Profesorado y la Licenciatura en Letras en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Se desempeña como ayudante alumna en la cátedra de Lengua Española III de la carrera desde el año 2021 hasta la actualidad. Además, trabaja como docente de Lengua y Literatura en escuelas de Nivel Medio. Sus áreas de interés son la lingüística y la lengua española.

Este artigo tem como ponto de partida o ensino da língua e o modo no qual esta área se aborda nas escolas de Nível Secundário a partir da análise de documentos oficiais, para logo se centrar, especificamente, no tratamento da subordinação nos manuais escolares e no valor dado à gramática entre os conteúdos da disciplina. Sabe-se que atualmente predomina no ensino de Língua e Literatura o enfoque comunicacional, o qual atribui à gramática um lugar acessório com relação a compreensão e produção de textos. Devido a isso, é possível observar que nos manuais não se propõe uma articulação desses conteúdos com outros temas e não se destina muito espaço para o seu desenvolvimento teórico e, conseqüentemente, prático. Isso se evidencia no caso concreto das orações subordinadas.

PALAVRAS CHAVE: *subordinação - secundária - manuais - gramática*

This article takes as a starting point the teaching of the language and the way that this area is approached in secondary schools based on the analysis of official documents; for, then, focus specifically on the treatment of the subordination in scholar books and on the value given to the grammar in the subject's contents. It's known that actually, in the teaching of Language, predominates the communicative approach, which assigns to the grammar an accessory place in relation to the textual production and comprehension. Because of that, it's possible to note that the scholar books don't propose an articulation between these contents and the others and they don't dedicate much space to their theoretical and, consequently, practical explanation. This can be noticed in the concrete case of the subordinate clauses.

KEYWORDS: *subordination - secondary school - scholar books - grammar*

## 1. Introducción

Durante mucho tiempo predominó en la enseñanza de la lengua un enfoque estructuralista, cuyo supuesto fundamental establece que “el lenguaje es una estructura o sistema conformado por niveles” (Gaspar y Otañi, 2001, p. 2). Este enfoque implicó, en su momento, un desplazamiento en la selección de los contenidos del área en tanto destituyó al paradigma tradicional centrado en la normativa e impulsó nuevos dominios de conocimiento, sobre todo el interés por la descripción de la lengua. No obstante, con el tiempo, como señalan Gaspar y Otañi (2001), sus limitaciones se hicieron evidentes: “el estructuralismo había prometido (...) que, aprendiendo gramática, los alumnos “naturalmente” se expresarían mejor” (p. 3); sin embargo, en la práctica, los resultados no fueron los esperados. El foco puesto en los aspectos formales de la lengua tuvo como consecuencia el descuido por el estudio de la lengua en uso, lo que deriva en la necesidad de un nuevo punto de vista desde el cual abordar la lengua en las escuelas. Como resultado, si bien algunas de las categorías estructuralistas prevalecen hasta el día de hoy, esta teoría fue perdiendo su peso a medida que nuevas investigaciones y perspectivas adquirieron valor. Es así como, en la década del 90, en Argentina, se define un nuevo enfoque para la enseñanza de la lengua: el comunicacional.

De acuerdo a lo señalado por Marta Marín (2000), este concibe a la lengua como "instrumento de comunicación en sus dimensiones discursiva, textual y lingüística" (p. 12). Esto, continúa la autora, implica que el estudio de la lengua se proyecte más allá de la estructura formal y abstracta que proporcionan las categorías gramaticales para “abarcarse la teoría del discurso, la lingüística del texto, la sociolingüística, la pragmática, la semántica, pero también la morfosintaxis y el uso de las convenciones” (p. 12). El enfoque comunicacional, por lo tanto, propone un estudio de la lengua en función de sus aspectos comunicativos, esto es, del modo en que el usuario la utiliza.

Esta reforma educativa tiene como consecuencia, según Avellana y Kornfield (2019), una presentación inarticulada y asistemática de los temas de la gramática, relegándolos a un segundo plano y focalizando en mayor medida en aspectos del discurso y del texto. De esta manera, se produce una “virtual eliminación del estudio sistemático de la gramática de la escuela secundaria” (p. 2), dado que se ha convertido en un contenido más "al servicio" de la comprensión y la producción de textos y, en consecuencia, escasamente abordado y valorado en su especificidad.

Como miembros de la cátedra de Lengua Española III, cuyo programa se centra en el estudio de la subordinación, en los problemas de comprensión y producción de textos y también en la enseñanza de la lengua, nos interesa profundizar sobre el espacio que se le da a la gramática en los manuales escolares. Nuestra intención es reivindicar su enseñanza en la escuela, ya que sabemos la

importancia del conocimiento gramatical no solo desde un enfoque comunicativo, sino también metalingüístico, ya que es un conocimiento que, como hablantes, debemos tener para poder reflexionar sobre algo que nos caracteriza, que es el lenguaje. Porque, como afirman Avellana y Kornfield (2019), “renunciar al conocimiento de la gramática implica renunciar también al dominio de las herramientas metalingüísticas mínimas para describir y explicar los datos orales y escritos de cualquier expresión lingüística” (p. 2).

Para lograr este objetivo, en el siguiente trabajo examinaremos los documentos ministeriales que establecen los contenidos a abordar en el área de Lengua y Literatura; es decir, los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) a nivel nacional y el Diseño Curricular jurisdiccional correspondiente a la Provincia de Santa Fe. En ellos, observaremos de qué manera se plantea la enseñanza de las oraciones subordinadas en la escuela secundaria y, luego, describiremos y analizaremos cómo se presenta este tema en cuatro manuales de la disciplina. Para finalizar, reflexionaremos sobre el lugar dado a la subordinación en particular, y a los contenidos gramaticales en general, en esos libros escolares; de acuerdo a la ejercitación que se propone y a la relación que se establece con los demás temas.

## 2. Diseño Curricular

El documento oficial que rige el currículum de la escuela secundaria en la provincia de Santa Fe es el Diseño Curricular, vigente desde 2014. Allí, Lengua y Literatura aparece como espacio curricular tanto en el ciclo básico, correspondiente a los dos primeros años, como en la formación general del ciclo orientado, de tercero a quinto año<sup>1</sup>. Si buscamos en la descripción de los contenidos lo que a nosotras nos interesa, que es la subordinación, encontramos en la sección *Reflexión sobre la lengua (sistema, normas, usos) y los textos* de segundo año que uno de los temas a tratarse es “Las oraciones complejas: proposiciones coordinadas y proposiciones subordinadas” (p. 31). Es decir que la presentación de la subordinación en las clases de Lengua y Literatura se debería hacer en el segundo año, como una de las clasificaciones internas de la oración compleja. En este punto, ya resulta llamativa la terminología utilizada en el diseño curricular, la cual corresponde a la gramática tradicional.

Si seguimos leyendo el documento, veremos que, en el ciclo orientado, en la sección de *Reflexión sobre el lenguaje* de tercer año, consta como tema “Gramática oracional: (...) La oración compuesta por coordinación y subordinación. (...) Formas de subordinación sintáctica. Empleo y

---

<sup>1</sup> En Argentina, la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 establece una educación primaria y secundaria de doce años en total. En las jurisdicciones en las que la primaria termina en sexto grado, la secundaria es de seis años, como en el caso de la Provincia de Buenos Aires; en cambio, en aquellas en las que termina en séptimo grado, la secundaria es de cinco años, que es el caso de la Provincia de Santa Fe.

reconocimiento de proposiciones: finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo” (Diseño Curricular, 2014, pp. 126 y 127)”. De esta manera, lo que podemos corroborar es que, según el currículum oficial, las oraciones subordinadas deben enseñarse en tercer año. Sin embargo, encontramos una referencia muy superficial a este contenido, ya que no se explicita si se debe tratar su clasificación, por ejemplo, y solamente se citan las adverbiales.

Por otro lado, no podemos dejar pasar el hecho de que, en ese fragmento, la coordinación y la subordinación aparecen como formas de una oración compuesta cuando, anteriormente, se las había incluido dentro de las oraciones complejas. Según Gaspar y Otañi (1999), “todas las gramáticas coinciden en definir tanto la oración compuesta como la compleja como oraciones no simples, pero el alcance de estos dos términos difiere en los distintos autores” (p. 80). Alarcos Llorach, por ejemplo, considera que las oraciones compuestas son las coordinadas y las oraciones complejas son las que tienen algún caso de subordinación; en cambio Kovacci y Rosetti consideran que las oraciones coordinadas son estructuras complejas, en tanto que las subordinadas pueden ser consideradas oraciones simples si se dividen solamente en sujeto y predicado (Cf. p. 81). Encontramos, por lo tanto, un error conceptual sobre la subordinación en el propio diseño curricular: la diferencia entre oración compuesta y compleja se presenta desdibujada y de forma equivocada. Como consecuencia, estas indefiniciones en la terminología y la falta de claridad conceptual pueden verse proyectadas en los manuales, que se guían de estos documentos para elaborar sus propuestas.

Desde otro ángulo, cuando buscamos este mismo tema en los NAP correspondientes al ciclo básico de la escuela secundaria, o sea, a primero y segundo año en jurisdicciones de secundaria de cinco años, no encontramos ninguna referencia. Sin embargo, cuando buscamos en el tercer año del ciclo orientado, dentro del eje *Reflexión sobre el lenguaje*, leemos que se debe trabajar:

El reconocimiento de las oraciones subordinadas, de sus funciones sintácticas, del modo en que aportan/completan/especifican información y de los pronombres relativos y otros nexos que las introducen, incluyendo en la revisión de la escritura la reflexión acerca de los usos incorrectos de ciertos pronombres relativos (por ejemplo, “donde” por “cuando”, “quien” por “que” o los usos abusivos de “el cual” o “lo cual”). (NAP, p. 21)

Aquí podemos subrayar la importancia que se le da a la semántica de las oraciones subordinadas, puesto que se afirma que no solo cumplen una función sintáctica, sino que además modifican la información que se brinda en la oración, influyendo en el significado. Asimismo, se incentiva el estudio de su estructura; sobre todo de sus encabezadores. En otras palabras, según los NAP, las oraciones subordinadas -que aquí no son tratadas como “proposiciones”- deberían ser estudiadas desde criterios tanto funcionales como estructurales y semánticos.

En el siguiente apartado, veremos si lo especificado por estos documentos se cumple en el abordaje de las oraciones subordinadas que ofrecen los manuales a analizar.

### 3. Análisis de manuales

Al momento de seleccionar los manuales, nos concentramos en aquellos diseñados para la disciplina Lengua y Literatura o Prácticas del Lenguaje, según la jurisdicción. Los elegidos pertenecen a las ediciones más recientes de cuatro importantes editoriales: Kapelusz, Santillana, Puerto de Palos, Edelvives. Todos fueron publicados entre 2017 y 2019 y están destinados al tercer año de Secundaria en la Provincia de Buenos Aires, por eso tienen en sus títulos el número 3, lo que corresponde al segundo año en la provincia de Santa Fe. Esta selección responde al hecho de que fue en estos manuales que encontramos trabajadas y desarrolladas las oraciones subordinadas.

Ahora bien, teniendo en cuenta el material seleccionado, analizaremos la forma en que se enseña y se trabaja la subordinación a partir de los siguientes criterios: la posición que ocupa el contenido en el libro, la manera en que se lo nombra, el criterio de clasificación asumido, el modo en que se expone la teoría y el tipo de ejercitación que se propone.

De los cuatro manuales de esta selección, el de Santillana es el que primero se publicó. En cuanto a su organización, que es uno de nuestros criterios de análisis, está dividido en tres bloques, de los cuales el último recibe el nombre de *Reflexión sobre la Lengua*, en el que se tratan temas relacionados con la comunicación, clases de palabra, sintaxis y ortografía. Esta posición al final del libro dice mucho sobre la importancia que se le da a la lengua dentro de los manuales: aunque en la tapa se puede leer “lengua” con mucho más protagonismo que “literatura”, el contenido ocupa solamente un tercio del libro. En este bloque final, se dedican seis páginas a las oraciones complejas. Concretamente en el caso del manual de Santillana, nos encontramos con dos páginas para cada uno de los tipos de subordinación: proposiciones incluidas adjetivas, sustantivas y adverbiales. Esta terminología -proposición incluida- es la que está presente en casi todos los manuales que analizamos, tanto los que seleccionamos como los que no. Según la teoría expuesta en los manuales, las proposiciones incluidas son estructuras que se incluyen dentro de una estructura mayor, que es la oración compleja.

La clasificación de las subordinadas se realiza en base a un criterio funcional, esto es, según la función que cumple la proposición incluida dentro de la oración compleja. Antes de la explicación teórica, nos encontramos con una actividad disparadora que lleva a que el alumno reflexione sobre cuestiones relacionadas al tema que se presentará: para las proposiciones incluidas adjetivas se pregunta acerca de dos pronombres que aparecen en el menú de un

restaurante; para las sustantivas, la reflexión previa es sobre una oración con sujeto oracional; y en el caso de las adverbiales, se retoman los circunstanciales. Luego, la teoría se propone dentro de un recuadro que ocupa gran parte de la página, con muchos colores, siempre junto a ejemplos con su respectivo análisis sintáctico. Para cerrar el desarrollo, se incluye ejercitación dentro de una sección llamada “Vale saber y hacer”. Allí se proponen pocas actividades, tanto de identificación y reconocimiento (“reconocé las proposiciones”, “analizá sintácticamente”, “subrayá y clasificá las proposiciones”) como de reflexión. Cabe resaltar en relación con esto que nos encontramos con ejercicios que piden al alumno que justifique, que reescriba y también que forme oraciones respetando determinados criterios, lo que consideramos una decisión acertada y positiva en la enseñanza de la gramática, aunque no se genere en enlace con otros contenidos. En concreto, una actividad cuya consigna pide que se formen oraciones complejas con una proposición incluida adjetiva a partir de oraciones propuestas en el manual debe resaltarse ya que “permite desarrollar la capacidad de abstracción de los estudiantes” (Bosque y Gallego, 2016, p.76). Estos ejercicios de análisis inverso son algunos de los propuestos por Bosque y Gallego (2016) para impulsar la reflexión sobre el lenguaje.

El manual de Edelvives, que es el más nuevo de los cuatro, sigue la misma lógica de organización: tres bloques, siendo el último el dedicado a *Herramientas de la lengua. Uso y reflexión*. Este título nos lleva a entender la visión instrumental que se tiene sobre la lengua y sobre la gramática, y la no centralidad que se le da en la enseñanza. A pesar de eso, en este manual se destinan varias páginas al desarrollo de cada uno de los temas de lengua, entre los que aparecen las oraciones subordinadas, nombradas una vez más como proposiciones incluidas adjetivas, sustantivas y adverbiales I y II. A cada tema le corresponde un capítulo, con diferentes secciones internas de *Aproximación*, *Recapitulación*, *Profundización* y *En los textos*, en las que podemos encontrar explicaciones teóricas, clasificaciones y ejemplos, intercaladas con práctica. En la primera de estas secciones, que sirve justamente como primer acercamiento al tema, observamos que hay ejercicios disparadores que permiten al alumno repasar temas necesarios para entender lo que se enseñará en el capítulo, como pronombres en el caso de las adjetivas y sustantivas y los adverbios para las subordinadas adverbiales.

A partir de las explicaciones que se pueden leer en esas páginas, queda claro que en el manual de Edelvives la clasificación de las oraciones subordinadas se establece tanto por criterios funcionales como por criterios formales, ya que definen cada una de las proposiciones incluidas por la función que cumplen dentro de la oración principal y también por su estructura interna, sobre todo considerando el elemento que las introduce (tipo de pronombre, con o sin encabezador, clase de encabezador). Con respecto a los ejercicios, están

distribuidos en todas las secciones y son sobre todo de reconocimiento y transformación. No obstante, en la sección *En los textos*, que cierra cada capítulo, vemos más actividades de reflexión sobre el lenguaje, las cuales parten siempre de un fragmento o texto adaptado. Nos encontramos con una consigna que propone, por ejemplo, que los alumnos “encuentren una PIA<sup>2</sup> explicativa en el último párrafo y respondan: ¿por qué dos razones esa PIA sería inadecuada como especificativa?” (Edelvives, p. 215). Además de pedir que el alumno reconozca en el texto -específicamente en un párrafo breve- una oración, también se le pide que explique el porqué de su elección, lo que le exige un cierto grado de reflexión y de conocimiento para contestar. Esa es una buena forma de comprobar que el estudiante ha entendido la diferencia entre los dos tipos de subordinadas adjetivas que acaban de enseñarle, y permite el salto más allá de la simple identificación y del estadio terminológico, como plantean Bosque y Gallego (2016, p.75)

Por otro lado, seleccionamos dos manuales publicados en 2018 que, a diferencia de los descriptos anteriormente, no dividen de forma tan tajante los contenidos de lengua y literatura, o por lo menos no los separan en bloques y los integran en apartados dentro de los capítulos.

En el manual de Kapelusz, encontramos en cada capítulo una sección de *Reflexión sobre el lenguaje*, con “práctica, reflexión y sistematización de los aspectos gramaticales de la lengua” (Kapelusz, p. 3) que se desarrollan en una relación directa con el tema del capítulo, ya que se retoman oraciones de los textos de páginas anteriores para las actividades o bien para ejemplificar lo que se está explicando. En este libro, encontramos en uno de los capítulos iniciales un desarrollo sobre oración y proposición, en el que se presenta la oración compleja, estableciendo la diferencia entre adjunción e inclusión, algo que no se observa en los demás manuales. Se aclara que las proposiciones incluidas o subordinadas son las que “no tienen sentido independiente y dependen sintácticamente de un elemento de la oración” (p. 101) en la que se encuentran, que sería la oración compleja por inclusión.

En los capítulos posteriores, se establece la clasificación en proposiciones incluidas adjetivas, proposiciones incluidas sustantivas y proposiciones incluidas adverbiales del primer grupo y del segundo grupo, siguiendo criterios funcionales y formales. Los dos primeros tipos de proposición aparecen desarrollados en un capítulo y los últimos en otro. En ambos casos, la exposición teórica se da en el cuerpo del texto, junto a ejemplos que aparecen ya analizados sintácticamente con el uso de diferentes colores. En recuadros se exponen, además, diferentes cuestiones: pronombres relativos y ejemplos, función de la proposición incluida sustantiva con ejemplos y demostración de la posibilidad de su reemplazo por

---

<sup>2</sup> Proposición Incluida Adjetiva

construcciones sustantivas, clasificación de las proposiciones adverbiales con sus encabezadores y posibilidad de reemplazo, además de su significado en el caso de las del segundo grupo. Luego de cada explicación hay una propuesta de actividad, casi siempre de reconocimiento y reescritura y, al lado de la actividad, en algunos casos, nos encontramos con una advertencia que nos indica la existencia de un “fichero de normativa”, ubicado al final del manual. Aunque el nombre no lo deje tan explícito, este fichero consta de fichas con ejercicios sobre temas gramaticales puntuales, como pronombres y preposiciones, dequeísmo y queísmo, entre otros. En este caso, los ejercicios son de reflexión, ya que proponen que el alumno no solo identifique y analice oraciones, sino que también imagine contextos y explique diferencias.

El cuarto manual, de Puerto de Palos, es un libro carpeta que incluye en sus capítulos una sección también llamada *Reflexión sobre el lenguaje*, en la que se tratan diferentes temas gramaticales no necesariamente relacionados entre sí. Por ejemplo, en uno de los capítulos se trabaja la subjetividad en el discurso, la pronominalización y referencialidad y las proposiciones subordinadas adjetivas. A diferencia de los demás manuales, aquí nos encontramos con la designación “proposición subordinada”, que se clasifica “en tres grupos, según la función que cumplen en la oración” (Puerto de Palos, p. 111) . Como se observa, el criterio funcional es el que prevalece. Sin embargo, se nota que este término no se mantiene a lo largo del libro, ya que en los demás capítulos aparece otra vez “proposiciones incluidas sustantivas” y “proposiciones incluidas adverbiales”, aunque en este último caso, en la exposición teórica, aparezca también “proposiciones subordinadas incluidas adverbiales”. Esta falta de unificación en la terminología nos lleva a pensar que no hay un apoyo teórico sólido en la construcción de este manual. Se trata, incluso, de un problema ya conocido y muy debatido entre expertos en enseñanza en Argentina, dado que los manuales escolares no exponen su bibliografía de referencia, lo que nos lleva a ignorar en qué marco teórico se encuadran los conocimientos allí expuestos.

Por otra parte, cabe destacar que aquí solamente se trabajan las adverbiales del primer grupo, considerando las temporales, de modo, de lugar y de cantidad; por lo que no están presentes las “proposiciones finales” que, según el Diseño Curricular, deberían tratarse en el tercer año en las escuelas de Santa Fe. Con relación a la forma de repasar la teoría gramatical, se la presenta en un recuadro amarillo al comienzo de la página y le sigue la parte práctica, que ocupa el resto de la hoja en la que se desarrolla el tema. Luego se proponen ejercicios de reconocimiento, análisis sintáctico y escritura y producción. Por ejemplo, que “escriban oraciones con proposiciones adjetivas utilizando los siguientes pronombres relativos” o que “escriban una oración en la que la proposición *que son muy divertidos* sea sustantiva y otra en la que sea adjetiva” (p. 111). Lo que nos permite destacar que, aunque la ejercitación sea poca, lleva a la reflexión

sobre el lenguaje y a que el alumno vaya más allá de la simple identificación de elementos. Por otro lado, la teoría no cubre todas las explicaciones necesarias para la realización de estas actividades, por lo que se hace necesario que el profesor tenga que enseñar el tema a partir de otros recursos.

#### 4. Consideraciones sobre el análisis

De acuerdo a lo observado en los manuales, podemos concluir, en primer lugar, que el tema subordinación efectivamente está presente en los materiales de Lengua y Literatura de la escuela secundaria. Sin embargo, como se pudo constatar en la selección que presentamos, el contenido no se desarrolla en los manuales de tercer año en la Provincia de Santa Fe, como lo indica el Diseño Curricular, sino en los de segundo. Consideramos que esta discrepancia puede deberse al hecho de que los materiales son confeccionados en Buenos Aires -como puede confirmarse en los datos de edición de cada libro- y se basan en lo establecido en los NAP, documento de carácter nacional que establece los contenidos mínimos a abordarse en todas las escuelas del país. No obstante, no es posible confirmar que los manuales sean utilizados efectivamente en los años para los cuales han sido diseñados<sup>3</sup>.

Por otra parte, el criterio de clasificación de las oraciones subordinadas que es adoptado por los manuales coincide con lo que se propone en los NAP, ya que se consideran sus funciones y también su estructura al momento de diferenciarlas.

Siguiendo este criterio funcional, las oraciones subordinadas son clasificadas en sustantivas, adjetivas y adverbiales. Estas últimas aparecen, en todos los casos, divididas en dos grupos: subordinadas adverbiales del primer grupo y del segundo grupo. Las del primer grupo, es decir las de tiempo, modo y lugar, son abordadas en los cuatro manuales analizados. En cambio, las del segundo grupo no aparecen en el manual de Puerto de Palos y en los demás están siempre al final, en uno de los últimos capítulos. Cabe resaltar, no obstante, que la única oración subordinada adverbial del segundo grupo que aparece citada en el Diseño Curricular es la final, lo que explicaría la escueta referencia a esta clase de oraciones en los manuales.

Por otro lado, no es posible definir de dónde toman la terminología de proposición “incluida”, ya que no se encuentra en los documentos oficiales ni tampoco hay especificación alguna acerca de la bibliografía utilizada para la teoría de los manuales. Sin embargo, sabemos que esta designación de “inclusión” se relaciona con la gramática tradicional y ha sido empleada, en particular, por Kovacci (Cf. Gaspar y Otañi, 1999, p. 93). Esta es una de las tantas alusiones que

---

<sup>3</sup> Según nos consta a partir de intercambios informales mantenidos con docentes en actividad.

encontramos a los enfoques tradicionales de la sintaxis. Ana Laura Prado (2015) señala al respecto:

la bibliografía escolar evidencia la persistencia de modalidades tradicionales de enseñanza de la sintaxis que al reducir su objeto en un acotado desarrollo teórico no hacen sino obturar la puesta en marcha de múltiples procesos cognoscitivos que se activan a través de la exploración de los principios que subyacen al uso de la lengua. (p.2)

Asimismo, esta explicación teórica escueta va acompañada de propuestas de ejercicios que tampoco apuntan al desarrollo de procesos cognoscitivos, ya que la mayoría de las actividades no implican una reflexión por parte del alumno. Como se pudo ver en el análisis de los manuales, en casi todos los casos predominan nociones como identificación y reconocimiento, que llevan únicamente a la asignación de etiquetas de una forma mecánica. También nos encontramos con algunos ejercicios de reflexión lingüística, pero estos son escasos.

## 5. Conclusión

En síntesis, lo que pudimos observar es que la enseñanza de la gramática en la escuela secundaria argentina queda claramente relegada a un segundo plano dentro del área de Lengua y Literatura, ya que se concibe como subsidiaria a la comprensión y producción de textos. Además de eso, como expusimos anteriormente, es el enfoque tradicional el que prevalece en el tratamiento de la sintaxis, lo que limita la gramática al reconocimiento y etiquetado de elementos. Consideramos, por lo tanto, que el enfoque textualista, tal como se propone en los documentos ministeriales y en los manuales, es útil pero también es necesario abordar los contenidos de gramática en su individualidad antes de verlos en contexto. La lengua, como parte constitutiva del ser humano, nos pertenece y tenemos el deber de conocerla y saber cómo funciona.

Asimismo, queremos destacar que, en lo posible, debemos ser críticos en la elección y el uso de manuales y que es importante siempre, en el análisis de las subordinadas y de las oraciones en general, no quedarse en los meros ejercicios de reconocimiento y etiquetado y buscar otras alternativas que nos acercarán a una mayor comprensión de los fenómenos gramaticales, como las de análisis inverso, pares mínimos y análisis de secuencias agramaticales, que estimulan la reflexión lingüística.

---

---

## Referencias bibliográficas

### Corpus

*Avanza Lengua y literatura 3. Prácticas del lenguaje.* (2017). Kapelusz.

Consejo Federal de Educación. (2011). *Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Ciclo Orientado de Educación Secundario.* <https://bit.ly/47Ypgx1>

*Lengua y Literatura III. Prácticas del lenguaje.* (2019). Edelvives.

*Lengua y literatura III: prácticas del lenguaje.* (2018). Santillana.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2014). *Diseño Curricular de Educación Secundaria Orientada.* <https://bit.ly/3NbTchl>

*Nuevo Activados Prácticas del lenguaje 3.* (2018). Puerto de Palos.

### Bibliografía

Avellana, A., y Kornfeld, L. (2019). Enseñanza de la gramática: una propuesta basada en la variación lingüística. *Quintú Quimün. Revista de lingüística*, 3, 1-24.

Bosque, I y Gallego, A. (2016). La aplicación de la gramática en el aula.

Recursos didácticos clásicos y modernos para la enseñanza de la gramática. *Revista de lingüística teórica y aplicada*, 54(2), 63-83. Disponible en: <https://bit.ly/3R6JspI>

Gaspar, M. P. y Otañi, L. (1999). *El gramaticario.* Cántaro.

Gaspar, M. P. y Otañi, L. (2001). Sobre la gramática. En M. Alvarado (Comp.), *Entre líneas. Teorías y enfoques en la enseñanza de la escritura, la gramática y la literatura* (pp. 75-110). FLACSO/Manantial.

Marín, M. (2000). *Lingüística y enseñanza de la lengua.* Aique.

Pagani, G., y Cuñarro, M. (2019). Relaciones entre gramática y uso en manuales escolares argentinos. El tratamiento de la subordinación y coordinación. *Lenguaje Y Textos*, (50), 51-65. <https://doi.org/k7k2>

Prado, A. L. (2015). Gramática y libros de texto, o para qué estudiar análisis sintáctico en la escuela secundaria. *Suplemento SIGNOS ELE.* <https://bit.ly/415AnSE>